



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **nueve horas y veinticinco** minutos del día **27 de marzo de 2019**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica
- Don Carlos Antonio Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

(*) Por orden del Presidente se altera el orden del día de la convocatoria, quedando como sigue.

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	1/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **20 de marzo de 2019** se aprueba por mayoría de los presentes, con la abstención de Don Carlos Antonio Ester Sánchez, en representación del Grupo Popular, al no estar presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.4.- Propuestas de adjudicación

- **XP0058-2018-EYDL** Procedimiento abierto un solo criterio: ***“Suministro de 7 vehículos en arrendamiento sin opción de compra para el proyecto de garantía juvenil 2018-2019 (3 lotes)”***. Importe neto 50.148 euros e IGIC de 3.976,02 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Empleo y Desarrollo Local.**

En la Mesa del pasado **13 de febrero de 2019**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 19 de marzo de 2019**, suscrito por D^a. Rocío Blanco Arjona Técnico de Administración General del Servicio de. Empleo en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	2/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el referido informe.**

Por consiguiente, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato en los siguientes términos, haciendo constar la conformidad de la Asesoría Jurídica pero advirtiéndolo su representante, que no se entra a valorar la aplicación de fórmulas matemáticas, cálculo de cuantías o aspectos económicos o técnicos, por carecer de contenido jurídico:

LOTE 1: Pick up caja abierta (2 vehículos) a la empresa **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA**, con **CIF A28659423**, por un importe mensual de mil doscientos cuarenta y un euros y treinta céntimos (1.241,30), más ochenta euros y sesenta y ocho céntimos (80,68) de IGIC al 6,5%, por un **importe total por los seis meses** de duración del contrato de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (7.447,80) Y CUATROCIENTOS OCHENTA CUATRO EUROS Y ONCE CÉNTIMOS (484,11) DE IGIC.**

LOTE 2: Pick up caja cerrada (4 vehículos) a la empresa **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA**, con **CIF A28659423**, por un importe mensual de dos mil setecientos treinta y ocho euros y veintiocho céntimos (2.738,28), más ciento setenta y siete euros y noventa y nueve céntimos (177,99) de IGIC al 6,5%, por un **importe total por los seis meses** de duración del contrato de **DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (16.429,68) Y MIL SESENTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.067,93) DE IGIC.**

LOTE 3: SUV/TODOCAMINO (1 vehículo) a la empresa **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA**, con **CIF A28659423**, por un importe mensual de quinientos ochenta euros y noventa y siete céntimos (580,97) y setenta y ocho euros y cuarenta y tres céntimos (78,43) de IGIC al 13,5%, **por un importe total por los seis meses** de duración del contrato de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.485,82) Y CUATROCIENTOS SETENTA EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (470,59) DE IGIC**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que se ha incorporado de oficio al expediente electrónico, el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	3/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

Clasificadas del Sector Público de **NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA** el cual acredita los extremos inscritos.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA REQUERIR a NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLE SA** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, al no constar en el ROLECE, los datos del apoderado, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->, **al no constar en el Rolece los poderes para contratar.**

2) Solvencia Económica o financiera, al no constar en el Rolece: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de siguientes importes en función de los lotes:

- Pick up caja abierta (2 vehículos) 14.328 €
- Pick up caja cerrada (4 vehículos) 28.656 €
- SUV/TODOCAMINO (1 vehículo) 7.164 €

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro

3) Solvencia Técnica o Profesional, al no constar en el Rolece: Descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	4/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social y, en los casos que procedan, con la obligación de CERTIFICACIÓN de la empresa de integración de personas con minusvalía en relación al porcentaje del dos por ciento (2%) del total de la plantilla general de la empresa o las medidas alternativas aprobadas (acompañada de la resolución aprobatoria de las mismas), siempre que no se haya aportado en la documentación general y de cumplimiento de la obligación de igualdad de mujeres y hombres. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes €, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta, por cada lote :

- **LOTE 1:** Pick up caja abierta (2 vehículos) (7.447,80) = **372.39**
- **LOTE 2:** Pick up caja cerrada (4 vehículos) (16.429,68) = **821.48**
- **LOTE 3:** SUV/TODOCAMINO (1 vehículo) (3.485,82) = **174.29**

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, **procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, en concepto de penalidad**, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de la **posible incoación de expediente de prohibición de contratar** de conformidad con establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71. **Se procederá en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.**

7.- PROCEDIMIENTO ABIERTO TRLCSP PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

- **CGC_1518_UEIN Alerta gran:** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Mejora de los sistemas de detección y gestión de las emergencias de Gran Canaria – 2 lotes (A-B)”**. Unidad de Economía e Innovación.

En la Mesa del pasado 06 de febrero de 2019, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios Objetivos de las empresas concurrente en este procedimiento y se acordó enviar la documentación a la Unidad de Economía e Información para que se informara al respecto

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	5/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 15 de marzo de 2019, del LOTE A, SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO)** suscrito por D. Miguel García Brosa, Gerente de Sodetecg y D.Fabio Román Arbelo Ingeniero de Telecomunicación Coordinador de Gran Canaria Inteligente en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente clasificación del lote A:**

LOTE A RESUMEN PUNTUACIONES FINALES

LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Telycan SL	37	60	97
Indra Sistemas SA	33	40.44	73.44

Continuando con el examen del informe el mismo concluye que la oferta más ventajosa para la Corporación con 97 puntos es la de la empresa **TELYCAN SL**, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, **proponer** en el mismo sentido informado a la empresa **TELYCAN, S.L.** con **CIF B35226166** como **adjudicataria** del contrato, **LOTE A SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN OPERATIVA (SIGO)** referido por un **importe total** de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (825.212,06 €)**, que se desglosa en un **importe neto** de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS (774.847.00 €)**, e **IGIC** de **CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (50.365,06 €)**, y con las restantes condiciones de su oferta al ser la más ventajosa para la Corporación.

Haciendo constar la conformidad de la Asesoría Jurídica pero advirtiendo su representante, que no se entra a valorar la aplicación de fórmulas matemáticas, cálculo de cuantías o aspectos económicos o técnicos, por carecer de contenido jurídico

En el mismo sentido respecto al Lote B emitido **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 15 de febrero de 2019, del LOTE B, SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA FORESTAL DEL CONTRATO DE REFERENCIA** suscrito por D. Fabio Román Arbelo y D. Jenaro Bejanaro García Ingenieros de Telecomunicaciones Coordinadores de Gran Canaria Inteligente en el que se detalla el proceso seguido para

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	6/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente clasificación del lote B:**

LOTE B RESUMEN PUNTUACIONES FINALES

LICITADORES	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Indra Sistemas SA	36	53	89

Continuando con el examen del informe el mismo concluye que la oferta más ventajosa para la Corporación con 89 puntos es la de la empresa **INDRA SISTEMAS SA**, con **CIF A28599033** por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, **proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la empresa **INDRA SISTEMAS SA** como **adjudicataria** del contrato, **LOTE B SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA FORESTAL DEL CONTRATO DE REFERENCIA** referido por un **importe total** de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON OCHENTA Y CINCO EUROS (1.852.314,85 €), que se desglosa en un **importe neto** de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.739.262,77 €), e **IGIC** de CIENTO TRECE MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (113.052,08€)

Haciendo constar la conformidad de la Asesoría Jurídica pero advirtiendo su representante, que no se entra a valorar la aplicación de fórmulas matemáticas, cálculo de cuantías o aspectos económicos o técnicos, por carecer de contenido jurídico


Por la Secretaria de la Mesa se hace constar que se han incorporado de oficio al expediente en soporte papel, el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, de **TELYCAN SL**, e **INDRA SISTEMAS SA** los cuales acreditan los extremos inscritos.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- Apertura Sobre nº 1 documentación general

- **XP0030/2019/AAGG** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Adquisición de papeletas de votación para las elecciones de 2019 al Cabildo Insular de Gran Canaria”**. Importe neto 108.286,28 € e IGIC 7.038,61 € Tramitación ordinaria. **Asuntos Generales.**

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	7/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 25 de marzo de 2019 a las doce horas**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **26 de marzo de 2019**, emitida por la Jefe de Sección de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Francisca Cabrera Sánchez (Litografía Solano)
- **Número dos:** Capograf, S.L.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DEUC	EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO
1.Francisca Cabrera Sánchez (Litografía Solano)	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No Presenta
2. Gapograf, S.L.	Presenta Correcto	Presenta Correcto	No Presenta

A continuación, la Mesa de contratación **comprueba que ambas licitadoras han presentado la documentación de forma CORRECTA**, acordándose continuar con el procedimiento en la próxima sesión de la Mesa de Contratación.

5.2- Apertura de Criterios Cualitativos

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	8/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

5.3- Apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula

- No hay

5.5- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario

- **XP0028-2018-EYDL** Procedimiento abierto simplificado solo criterios automáticos: **“Suministro de material de ferretería para el Proyecto de Garantía Juvenil 2018-2019, compuesto por dos lotes”**. Importe neto 49.036,50 € e IGIC 1.460,64 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Empleo y Desarrollo Local.**

En la Mesa del pasado **13 de marzo de 2019**, se procedió al análisis de la documentación aportada detectándose que la licitadora **ALMACENES BAEZ, S.L** **NO HABÍA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO del LOTE 3, debiendo subsanarse los siguientes aspectos**, en el plazo de tres días naturales en los siguientes términos:

1. Solvencia económica- financiera: Deberá aportar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. **Lo aportado no es el depósito completo de las cuentas en el Registro Mercantil, donde se pueda visualizar el volumen anual de negocios.**

El Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser al menos de los siguientes importes en función de los lotes:

Lote 3	Volumen anual de negocios mínimo
Repuestos y componentes de maquinaria	1.917,50

2. Documentación justificativa: De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Cabildo Insular del Cabildo de Gran Canaria, expedido por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos, de esta Corporación.

A continuación, por la Mesa de Contratación examina la documentación remitida electrónicamente por la licitadora y se comprueba que **HA SUBSANADO** la documentación requerida, en tiempo y forma.

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	9/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- Apertura Sobre Único. Sobre documentación general y criterios cuantificables por fórmula

- No hubo

6.2- Análisis de subsanación de documentación general

- No hubo

6.3- Apertura de documentación general y Criterios Cualitativos

- No hubo

6.4- Informes técnicos de criterios cualitativos

- No hubo

6.5- Apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula

- No hubo

6.6- Propuestas de adjudicación

- No hubo

6.7- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario

- **XP0022-2018-EYDL** Procedimiento abierto simplificado solo criterios automáticos: **“Servicio de prevención ajeno para el Proyecto de Garantía Juvenil 2018-2019”**. Importe neto 49.036,50 € e IGIC 1.460,64 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Empleo y Desarrollo Local**.

En la Mesa del pasado **13 de marzo de 2019**, se procedió al análisis de la documentación aportada detectándose que la licitadora **PREVING CONSULTORES SLU** **NO HABÍA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO**, debiendo subsanarse, en el plazo de tres días naturales en los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	10/12





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019

- 1. Solvencia económica financiera, al no constar en el ROLECE:** Deberá aportar depósito de las cuentas en el Registro Mercantil donde se observe el volumen anual de negocios del licitador o candidato. Este se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Lo aportado, no es el depósito de las cuentas sino el informe de auditoría independiente.
- 2. Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, al no constar en el ROLECE, los datos del apoderado,** sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.
- 3. Documentación justificativa:** De hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Cabildo Insular del Cabildo de Gran Canaria, expedido por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos, de esta Corporación.

A continuación, la Mesa de Contratación examina la documentación remitida electrónicamente por la licitadora y se comprueba que **HA SUBSANADO** la documentación requerida, en tiempo y forma.

- **XP0050/2018/PLA** Procedimiento abierto simplificado (varios criterios solo automáticos): **“Obras que materialicen el proyecto básico y de ejecución Mirador de Becerril, situado en el núcleo urbano de El Becerril, en el T.M. de Santa María de Guía”.** Importe neto 222.594,29 euros e IGIC 15.581,60 euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 meses. **Planeamiento.**

En la Mesa del pasado **06 de marzo de 2019**, se propuso la adjudicación a favor de la licitadora **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L**, efectuado requerimiento de documentación y garantía en los siguientes términos:

- a) **Carta de pago justificativa del depósito de garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por importe de **8.878,50 €**, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe neto de su oferta.
- b) **Documentación justificativa** de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal (* ver observ), a la Canaria (específico para contratar con la Administración) e Insular del Cabildo de Gran Canaria, y con la Seguridad Social.

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	11/12





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de marzo de 2019**

A continuación, por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente por la licitadora y se comprueba que **HA APORTADO** la documentación requerida, en tiempo y forma.

8. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hay

La Presidencia da por finalizada la sesión, **a las diez horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 3 de abril de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg==	Fecha	04/04/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KkN7nQiEIzp2bZs9IQj9Pg=	Página	12/12

